

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar **el artículo 5 del proyecto de ley 207 de 2022** en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Artículo 5. Incentivos Económicos.</b> Los 4 a través de la presente Ley tendrán incentivos económicos financiados entre otros, con recursos provenientes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las tasas ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales</li> <li>2. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación,</li> <li>3. El Sistema Nacional de Regalías</li> </ol>	<p><b>Artículo 5. Incentivos Económicos.</b> <del>Los 4</del> a través de la presente Ley tendrán incentivos económicos financiados entre otros, con recursos provenientes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las tasas ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales</li> <li>2. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación,</li> <li>3. El Sistema Nacional de Regalías</li> </ol>

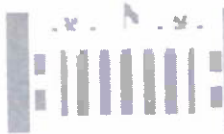
Cordialmente;

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Representante a la Cámara



5:27P





Art 5.

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar **el párrafo del artículo 5 del proyecto de ley 207 de 2022** en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Parágrafo.</b> Para acceder a estos recursos, se deberá demostrar cambios positivos, cualitativo, cuantitativo en las variables de análisis para determinar el éxito de los parques en la conservación de especies nativas hacia objetivos de conservación in situ o ex situ, según corresponda. Entre otros, determinar el éxito reproductivo, adaptabilidad de hábitats, y además condiciones propias de la conservación. En ningún caso se dispondrán recursos públicos para fauna exótica o foránea, que conlleve amenaza o riesgo a poblaciones nativas.</p>	<p><b>Parágrafo.</b> Para acceder a estos recursos, se deberá demostrar cambios positivos, cualitativo, cuantitativo en las variables de análisis para determinar el éxito de los parques en la conservación de especies nativas hacia objetivos de conservación in situ o ex situ, según corresponda. Entre otros, determinar el éxito reproductivo, adaptabilidad de hábitats, y <del>a</del> además condiciones propias de la conservación. En ningún caso se dispondrán recursos públicos para fauna exótica o foránea, que conlleve amenaza o riesgo a poblaciones nativas.</p>

Cordialmente,

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Representante a la Cámara



J:ZAM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

